23/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Condenan a 18 años de prisión al acusado de enviar sobres con explosivos a La Moncloa

La Audiencia Nacional **ha condenado a 18 años de prisión al acusado de enviar seis sobres con artefactos explosivos** en noviembre de 2022. Los destinatarios incluían al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; la ministra de Defensa, Margarita Robles; los directores del Centro de Satélites de la UE en Torrejón de Ardoz y de la empresa de armamento Instalaza en Zaragoza; así como a los embajadores de Estados Unidos y Ucrania en España. Todos los artefactos fueron desactivados, excepto el último, que hirió a un empleado de seguridad.

En su sentencia, los magistrados condenan a Pompeyo González a diez años de prisión por terrorismo y a ocho años por la fabricación, tenencia, colocación y uso de aparatos explosivos con fines terroristas, tal y como ha informado la mañana de este martes el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Los jueces concluyen que el acusado actuó con “el propósito de causar una gran conmoción en la sociedad española para presionar a los gobiernos de España y Estados Un

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF